



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

10 MAYO 2018

OFICIO MULTIPLE N°00192 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada**UGEL 02 – Rímac**Presente. -

ASUNTO : Aplicación del Programa internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA 2018)

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°012-2018-MINEDU/SPE-UMC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, hacer de su conocimiento que según Resolución Ministerial N°116-2018-MINEDU, El Ministerio de Educación llevará a cabo durante los meses de agosto y setiembre la evaluación PISA2018, la misma que evalúa las habilidades y competencias, en las áreas de Lectura, Matemática, Ciencias y Educación Financiera, desarrolladas por los estudiantes de quince (15) años de edad que asisten a algún grado de secundaria o su equivalente. La aplicación se desarrollará bajo la modalidad de evaluación por computadora.

PISA se realizará en una muestra representativa de Instituciones Educativas (IE) del país seleccionada al azar. Por tal razón, los resultados de la prueba sólo tienen inferencia a nivel nacional; es decir, no se entregarán resultados individuales a cada IE o estudiante participante.

La organización de la aplicación PISA 2018 consta de varias etapas, en ese sentido durante los meses de mayo y junio, los representantes del MINEDU estarán visitando a las IE participantes para informar sobre la aplicación, realizar coordinaciones necesarias para la aplicación y recoger información de los estudiantes y docentes de las mismas.

Para asegurar el éxito de la aplicación, mucho agradeceré que los coordinadores, docentes y estudiantes de las áreas involucradas estén debidamente informados. Adjunto a este oficio encontrará el listado de las IE seleccionadas en la jurisdicción de la UGEL 02 (Anexo 01).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

Anexo 01

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS PARA PISA 2018

UGEL 02

UGEL	Provincia	Distrito	Gestión	Código Modular	Institución Educativa
02 Rímac	Lima	Los Olivos	Privada	1464593	Genes de Los Olivos
	Lima	Los Olivos	Privada	1482892	La Recoleta de Los Olivos
	Lima	Los Olivos	Privada	1485523	Cruz Saco
	Lima	Los Olivos	Pública	0521179	Jorge Basadre Grohmann
	Lima	Los Olivos	Pública	1248392	San Vicente Ferrer
	Lima	Rímac	Privada	0662932	San Basilio
	Lima	Rímac	Pública	0437251	María Parado de Bellido
	Lima	San Martín de Porres	Privada	0764944	3704 San Columbano
	Lima	San Martín de Porres	Privada	0885335	Santo Tomás de Aquino de los Jardín
	Lima	San Martín de Porres	Privada	0885376	Victoria Alvarado
	Lima	San Martín de Porres	Pública	0437541	2009 Fe Y Alegría 2
	Lima	San Martín de Porres	Pública	0566448	2070 Nuestra Señora Del Carmen
	Lima	San Martín de Porres	Pública	0566489	3022 José Sabogal